

Consejo de la Magistratura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 43/18 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 1 de agosto de 2018.

---**VISTO:**-----

---La Resolución Administrativa N° 31/18 CM.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que el Primer Subrogante del Presidente Oscar Atilio Massari, desempeñó funciones en este Organismo, entre los días 9 al 15 de julio del 2018, durante la feria judicial especial de invierno.-----

---Que el Consejero Massari solicitó licencia entre los días 23 al 29 de agosto y por ello corresponde otorgarle licencia en este Consejo, en las fechas indicadas.-----

---Por ello, de conformidad con el artículo N° 10 inc. C del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura (ROF), el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

---**RESUELVE**-----

---1°) Concédase licencia al Consejero Oscar Atilio Massari, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, en el período comprendido entre los días 23 al 29 de agosto de 2018, conforme al artículo N° 10 inc. C del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura (ROF).-----

---2°) Regístrese y notifíquese a los Consejeros.-----



Dr. Diego Daniel Cruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut



Dr. MARTIN MONTENOVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA